

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto ejercido por la Fiscalía General de la República (FGR)**, ascendió a 19,810,715,390.0 pesos, superior en 2.5% respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados de 19,333,372,129.0 pesos, debido principalmente por el mayor gasto presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (133.5%) e Inversión Física (112.9%).

El presupuesto modificado fue de 19,810,715,390.0 pesos, debido al resultado neto de las ampliaciones líquidas al presupuesto por 698,895,936.0 pesos que correspondieron a ingresos excedentes, captados y notificados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (rendimientos e intereses de las inversiones y cuentas productivas, indemnizaciones de bienes inventariados y no inventariados, otros aprovechamientos, entre otros) y de las reducciones líquidas por 221,552,675.0 pesos, que obedecieron en parte al traspaso de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”.

#### GASTO CORRIENTE

El ejercicio del **Gasto Corriente** erogó recursos por 18,227,533,023.0 pesos, cifra inferior en 1.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 2.2% en comparación con el presupuesto aprobado. La variación porcentual se debió principalmente a:
  - ❖ La reasignación de 251,518,554.0 pesos a los rubros materiales y suministros y servicios generales como apoyo a otros programas institucionales, lo que permitió atender diversos requerimientos de las Unidades Administrativas.
  - ❖ El traspaso de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por un monto de 87,728,131.9 pesos por las medidas de cierre presupuestario.

En este rubro, se ejercieron 624,265,551.1 pesos para dar cumplimiento a los *“Lineamientos del Programa de Liquidación para las personas servidoras públicas adscritas a la entonces Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República”*, en el cual se señala como uno de los principales propósitos, que el recurso presupuestario de las plazas que se cancelen con motivo de la incorporación a dicho programa, se reasigne para la conformación del nuevo diseño de las estructuras institucionales, buscando fortalecer las áreas sustantivas y estratégicas de la Institución.

- El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 6.6% en comparación con el presupuesto aprobado; entre las causas que explicaron este comportamiento se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* las erogaciones resultaron mayores en 24.0% respecto al presupuesto aprobado, situación que obedeció al incremento en el gasto en diversos rubros, tales como: uniformes, prendas de protección personal, productos químicos, suministros de

laboratorio, suministros médicos, combustibles, productos alimenticios, útiles de oficina, refacciones de equipos de transporte y materiales de apoyo informativo, entre otros. Las principales erogaciones fueron:

- La adquisición consolidada de uniformes y equipo de protección para el personal adscrito a la Policía Federal Ministerial (PFM) y a la Unidad de Seguridad Institucional.
  - La compra de reactivos para análisis de ADN, sustancias químicas diversas, materiales y suministros médicos, así como de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, pruebas psicológicas para evaluación en la Unidad de Laboratorios Criminalísticos y Unidad de Especialidades Médico Forenses del Centro Federal Pericial Forense (CFPF).
  - La contratación consolidada para el suministro de combustibles, lubricantes y aditivos con cobertura nacional para el parque vehicular en propiedad, uso o aprovechamiento de las Unidades Administrativas y de las Fiscalías Federales; así como el combustible para las aeronaves que operó la Institución, derivado del incremento sustancial en las operaciones aéreas.
  - La adquisición de alimentos para: personas servidoras públicas del Centro Federal de Inteligencia Criminal (CFIC) que labora 24 horas al día durante los 365 días del año y que coadyuva en actividades de recopilación, análisis, generación, procesamiento e intercambio de información, relativas al fenómeno delincriminal en México; personal en sitio de la PFM; personal de la Unidad de Comunicación Social que cubrió actividades extraordinarias como la jornada electoral y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como para la atención a víctimas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas (Refugio), entre otros.
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 11.8% reflejado por la disminución del gasto en diversos rubros, tales como: mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipo, y de vehículos terrestres y aéreos; capacitación; servicios integrales de infraestructura de cómputo y patentes, entre otros. A continuación, se presentan las principales erogaciones en este capítulo de gasto:
- En materia de Gastos de Seguridad Pública y Nacional, se realizaron erogaciones derivadas de actos de investigaciones por diversas órdenes de inspección, cateos, traslado de indicios, aseguramiento de bienes, comparecencias, búsqueda, localización, detención y presentación de personas imputadas, protección y cuidado de personas, víctimas y testigos, entre otras, en cumplimiento a mandamientos ministeriales y judiciales, Averiguaciones Previas (AP), Carpetas de Investigación (CI) y causas penales.
  - Se continuó fortaleciendo la estrategia para la contratación consolidada de bienes y servicios como: limpieza, mantenimiento a inmuebles, así como de maquinaria y equipo, recolección, traslado, almacenaje y disposición final de precursores químicos en las Fiscalías Federales, y del servicio de seguridad y vigilancia.
  - Arrendamiento de vehículos de uso institucional para llevar a cabo comisiones oficiales.
  - Se proporcionaron servicios de Red MPLS, Red LAN, Internet, red Inalámbrica, Troncales digitales, Telefonía IP y Seguridad, atendiendo las necesidades de conectividad, transporte de datos y seguridad de la información en los inmuebles de la Institución.
  - Se dotó a las Unidades Administrativas con equipamiento para cubrir las necesidades de infraestructura tecnológica, a través del servicio de arrendamiento de equipos de cómputo, periféricos y servicios asociados.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

- Se llevó a cabo el mantenimiento y conservación de inmuebles, consistentes en la reparación de daños provenientes de casos fortuitos, de fuerza mayor o que no pudieron postergarse, garantizando siempre la seguridad de las personas y su funcionalidad, sin afectar el cumplimiento de las tareas de operación, sustantivas y administrativas, requeridas por la Institución.
  - Se erogaron recursos para pasajes aéreos, terrestres y viáticos de las Unidades Administrativas y de las Fiscalías Federales, derivados de las comisiones oficiales que se realizaron para la atención de diversas diligencias ministeriales y eventos de supervisión e identificación, conteo y pesaje de sustancias y precursores químicos y su disposición final.
  - Se reasignaron recursos a los capítulos de gasto de inversión por un monto de 359,303,646.6 pesos para diversos proyectos, tales como: el proyecto de implementación de un sistema integral del CFIC y el reordenamiento inmobiliario de Río Pánuco, entre otros.
- En **Otros de Corriente** se registró un ejercicio del gasto superior en 133.5% respecto al presupuesto aprobado, incrementándose el gasto debido a los ingresos excedentes captados en 2024, que se destinaron principalmente al Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia conforme a lo que establece el artículo 84 de la Ley de la Fiscalía General de la República (LFGR). Otros conceptos de gasto que destacaron en este rubro se describen a continuación:
- Aportaciones a organismos internacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Oficina de Enlace y Parteneriado de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.
  - Pago de inscripciones y colegiaturas a las y los hijos de personas servidoras públicas que hayan fallecido en el desempeño de funciones o tareas de combate a la delincuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo A/054/02; asimismo, al apoyo económico a las personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales en la FGR.
  - Reasignación de recursos a los capítulos de gasto de inversión por un monto de 1,158,825.2 pesos para el proyecto de implementación de un sistema integral del CFIC.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Gasto de Inversión** fue superior en 112.9% respecto al presupuesto aprobado.

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido fue superior en 112.9% respecto al presupuesto aprobado, como se detalla a continuación:
- ❖ En el rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* no se presupuestaron recursos originalmente y se ejerció un monto de 271,947,519.0 pesos de acuerdo con lo siguiente:
  - Los ingresos excedentes captados en 2024 se destinaron principalmente al Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia, conforme a lo que establece el artículo 84 de la LFGR.
- ❖ El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* ejerció un monto de 463,035,520.0 pesos. Los principales proyectos de este rubro fueron: la adquisición de mobiliario en las Sedes de las Fiscalías Federales; la implementación del sistema integral de Centro de monitoreo de la Unidad de

Técnicas de Intervención del CFIC; el proyecto de reordenamiento inmobiliario de Río Pánuco, y la sustitución e instalación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión para las Instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC), ubicadas en la Ciudad de México.

- ❖ En *Inversión Pública* se registró un ejercicio de 848,199,328.0 pesos, destacando los siguientes proyectos:
  - Se llevaron a cabo trabajos de construcción, adecuación, ampliación y reestructuración de la infraestructura, construcción de hangar y helipuerto, centro de datos y anfiteatro, entre otros, del proyecto integral de adecuación, construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento del Parque Nacional de Justicia, ubicado en la Ciudad de México.
  - Se realizaron los trabajos de adecuación y modificación de espacios del proyecto de reordenamiento inmobiliario de Río Pánuco.
- En *Subsidios* no se presupuestaron recursos originalmente.
- En *Otros de Inversión* no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2024 la FGR ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: *Gobierno*, la cual comprende las **funciones** de *Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 2.5%, que se explica por lo siguiente:
- ❖ La **función Justicia** ejerció el 99.4% con relación al total de la finalidad y fue 2.4% superior al aprobado de la función.
  - Mediante esta función, la FGR mantuvo su compromiso de elevar la calidad de la procuración de justicia en el ámbito federal para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el delito no quede impune y que se repare el daño, bajo los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, debida diligencia, lealtad, imparcialidad, especialidad y perspectiva de género.  
  
Entre las acciones realizadas para la investigación y persecución de los delitos federales, se destacan las siguientes:
  - Se continuó con la disminución del rezago de AP y CI, al pasar de 97.8% de abatimiento obtenido en 2023 a 98.8% en 2024; en el caso de los expedientes iniciados por la FGR, que se encuentran en archivo temporal, al cierre de 2024 solamente cinco se clasifican en la categoría de pasivo. Asimismo, se prosiguió con la revisión de la distribución de los asuntos, reduciendo a siete el número de personas Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) con más de 250 CI a su cargo, cifra que representó una disminución de 46.2% en comparación a lo registrado en el cierre de 2023 (13 personas AMPF), a fin de asegurar que el número de CI asignadas a las personas AMPF les permita su desahogo de manera oportuna.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Se llevaron a cabo 4,363 actividades requeridas para el eficiente esclarecimiento de hechos delictivos, se judicializaron 15,595 CI, 8,664 sin persona detenida y 6,931 con persona detenida, y se obtuvieron 7,742 sentencias condenatorias, lo cual significa una eficacia institucional de 97.5%, respecto a las 7,937 sentencias emitidas, buscando reiterar el compromiso institucional de hacer aún más eficientes todas sus capacidades para combatir la impunidad, la inseguridad, la injusticia y la corrupción, en aras de fortalecer el acceso a la procuración de justicia pronta y expedita.
- La Fiscalía Especializada de Control Regional aplicó medidas tácticas, operativas y organizacionales para beneficiar a los denunciantes de hechos delictivos durante el proceso de investigación y para que las resoluciones en las CI se efectúen en un menor tiempo, en delitos tales como: portación y posesión de armas de fuego sin licencia y de uso exclusivo del ejército, falsificación de documentos, daño en propiedad ajena, posesión, transporte y producción de narcóticos, sustracción de hidrocarburos, fraude, extorsión, tortura y robo de energía eléctrica, entre otros.
- En materia de extinción de dominio, se lograron obtener 29 sentencias favorables, lo que resultó en la adjudicación de bienes para el Estado Mexicano por un valor total de 116,693,888.0 pesos; esta acción se ejerció a través de la presentación de 113 demandas, lo cual representa la posibilidad de recuperación de activos para el Gobierno Federal por más de 480,000,000.0 pesos.
- La PFM mantuvo su compromiso de mejorar la calidad de la investigación de los hechos delictivos, a efecto de generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten como soporte científico y sustento legal para atender y combatir los delitos federales, lo que permitió dar cumplimiento a mandamientos judiciales; localizar a personas menores de edad sustraídas ilegalmente de sus lugares de residencia y a personas fugitivas de la justicia mexicana, así como la de otros países; realizar detenciones provisionales con fines de extradición y atender casos relacionados con el delito de secuestro, entre otros.
- Asimismo, la PFM fortaleció la actuación ministerial mediante las colaboraciones internas entre Jefaturas Policiales y sus unidades, a través del Sistema de Información Criminal, lo que permitió optimizar el tiempo y los recursos en la atención de las solicitudes de las personas AMPF, generando actos de investigación fuera de la circunscripción territorial de origen de la CI. Por otra parte, se implementó el Registro Federal de Ingreso en Celdas, el cual tiene por objeto concentrar la información de las personas que ingresan a las áreas de retención de la PFM, a efecto de generar estadística referente a los delitos de mayor incidencia, entre otras variables, que permitan obtener los antecedentes de esas personas en el marco de la prevención y la investigación de los delitos.
- El CFPF mantuvo su compromiso de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a la atención de las solicitudes de intervenciones periciales que le plantea el Ministerio Público de la Federación (MPF) y la PFM, emitiendo un total de 393,435 intervenciones, lo que reflejó la pertinencia en el auxilio que se brinda a las autoridades encargadas de la procuración y administración de la justicia en la investigación de los delitos.
- Se fortaleció la plataforma de las bases de datos como fuente de información que permite a las personas peritas de las especialidades de Dactiloscopia Forense, Balística Forense, Genética Forense, Análisis de Voz e Identificación Fisonómica, optimizar sus investigaciones periciales, actualizando permanentemente la información con el ingreso de los registros que se generaron como resultado de las intervenciones en cada una de esas especialidades.
- Durante 2024, en la Base de Datos del Sistema Automatizado de Huellas Dactilares se ingresaron 24,246 registros decadactilares (fichas señaléticas); se ingresaron 37,840 elementos balísticos al Sistema Integrado de Identificación Balística, cuyos registros contribuyen al análisis de armas involucradas en posibles actos criminales; fueron registrados en la Base de Datos de Genética Forense 12,183 perfiles

genéticos, que contribuyen a la identificación de personas que se encuentran en calidad de desaparecidas; se registraron 2,745 voces en la Base de Datos de Identificación de Voz, lo que permite identificar personas que tengan relación con un probable hecho delictivo, y se ingresaron 954 registros a la Base de Datos de Identificación Fisonómica, para identificar personas vivas o muertas a través de la morfología del rostro humano y señas particulares, aportando elementos fehacientes a la investigación ministerial.

- El CFIC coadyuvó con las autoridades competentes, mediante la generación de productos de inteligencia, brindando elementos para judicializar las CI. Durante 2024, se generaron 5,339 productos de inteligencia estratégica y 133,650 de inteligencia táctica, atendiendo 944 requerimientos del ámbito jurídico y 129,514 requerimientos de diversa información, incluyendo 7,672 solicitudes en materia de delincuencia organizada, solicitados tanto por la PFM como por las diferentes Fiscalías de la Institución.
- La Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) continuó con su compromiso de investigar y perseguir los delitos cometidos por miembros de organizaciones criminales en materia de terrorismo, acopio y tráfico de armas; contra la salud; de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda; de secuestros; de tráfico de menores, personas y órganos y contra la biodiversidad; así como de hidrocarburos, derechos de autor y asalto y robo de vehículos. Las acciones emprendidas por la FEMDO tienen como propósito identificar las estructuras, formas y ámbitos de operación de estas organizaciones criminales.
- La FEMDO en coordinación con la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y otras instituciones gubernamentales como el Servicio de Administración Tributaria, Petróleos Mexicanos, la Comisión Reguladora de Energía y el Centro Nacional de Inteligencia, así como con la PFM y las fiscalías estatales, aplicó estrategias diseñadas para la captura de objetivos prioritarios, así como para recabar y procesar información de las instancias que identifiquen a grupos de la delincuencia organizada y permitan su desarticulación.
- En materia de transportación aérea, se ejecutaron 1,948 operaciones aéreas, lo que significó 2,596 horas de vuelo, transportando a 9,439 pasajeros, en apoyo a las Unidades Administrativas de la FGR en el desempeño de sus funciones, así como a otras instancias oficiales de los tres niveles de gobierno. Además, para la preservación de las aeronaves y de las instalaciones de las bases aéreas, se realizaron los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo correspondientes.
- Con el fin de investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial, en la Fiscalía Especializada de Control Competencial se integraron equipos de trabajo para el ejercicio de la función sustantiva alineados al Modelo de Gestión, buscando mejorar la calidad técnico-jurídica y hacer más eficientes los mecanismos de revisión en la integración de las CI. Asimismo, se capacitaron a las personas AMPF para el perfeccionamiento del proceso de investigación.
- La Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) logró una mayor solidez en la integración de las indagatorias y un incremento en la capacidad para concluir las investigaciones, por medio de las formas de terminación establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, mejorando la productividad en la prosecución de los casos ante las autoridades judiciales correspondientes, con motivo de la división interna de la función ministerial en cuatro fiscalías especiales organizadas según temáticas relacionadas con hechos de corrupción.
- De igual forma, se fortaleció el seguimiento y control de las CI de los delitos por hechos de corrupción, mediante una organización estratégica de la función desarrollada por las personas AMPF, manteniendo un debido seguimiento y acompañamiento para la adecuada gestión jurídica de los expedientes, disminuyendo considerablemente los plazos de apertura de las CI. Se implementaron acciones para un

adecuado registro, seguimiento, canalización y atención de los asuntos a través de la Ventanilla Única de Atención (VUA), lo que permitió su oportuno despacho y desahogo.

- La Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH) fortaleció las acciones de investigación y persecución de los delitos dentro de su ámbito competencial, brindando atención a personas víctimas y personas ofendidas del delito y facilitando el acceso a los servicios requeridos en materia de derechos humanos.
- Asimismo, continuó con el compromiso de atender los posibles hechos sobre violaciones a los Derechos Humanos denunciados ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por lo que, durante 2024, se recibieron y atendieron 651 solicitudes de información derivadas de quejas presentadas ante la CNDH y al cierre del año se concluyeron 192. Por otro lado, se recibieron 57 recomendaciones, de las cuales, 14 se encuentran pendientes de pronunciamiento sobre su aceptación.
- La Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) llevó a cabo la investigación de 3,228 casos de personas víctimas directas. Para fortalecer las acciones de búsqueda de personas y las investigaciones relacionadas con su desaparición, la FEIDDF firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) para la interconexión del Banco Nacional de Datos Forenses con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas; asimismo, se está trabajando en la transición de la base de datos Ante Mortem/Post Mortem a la “Plataforma Resuelve”, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- En cuanto a la atención psicosocial, la FEMDH atendió a 3,702 personas, a través de 9,627 servicios, entre los cuales se encuentran 2,154 servicios de acompañamiento durante diligencias de búsqueda en el predio denominado “La Bartolina”, así como 1,828 servicios de atención psicológica individual y contención a internas del “CEFRESO No 16”.
- En materia de prevención del delito, se desarrollaron programas y campañas permanentes, se implementaron acciones de vinculación, participación social y de acercamiento con la comunidad, estableciendo mecanismos para la recepción de información ciudadana sobre la posible comisión de delitos federales, brindando orientación legal al público y el acceso a la comunidad a los servicios que ofrece la FEMDH.
- En materia de derechos indígenas, se impartieron talleres y cursos con la participación de 377 personas servidoras públicas, en temas sobre derechos de las mujeres indígenas, acceso a la justicia con perspectiva de género y enfoque intercultural; asimismo, hubo 869 participantes en talleres realizados en comunidades indígenas sobre derechos humanos de las mujeres con perspectiva intercultural y lingüística, y 11,433 participantes en los cursos “Protocolo Nacional de Actuación LGBTTTI+” y “Diversidad Sexual y de Género, Marco Jurídico Relacionado con el Derecho a la Igualdad y No Discriminación”.
- La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas (FEVIMTRA) brindó atención integral y multidisciplinaria a las víctimas de los delitos de su competencia, bajo un enfoque diferencial y especializado. De manera emergente, atendió a 980 víctimas directas e indirectas con 10,918 servicios otorgados: 5,313 de apoyo psicológico, 1,474 de apoyo legal, 3,403 servicios de trabajo social, 70 canalizaciones a otras instituciones y seguimientos a las ex usuarias del Refugio y 658 acompañamientos. En el Refugio, se dio atención y protección a 21 personas, proporcionando 23,069 servicios: 9,229 de apoyo emocional, 5,692 de salud, 23 canalizaciones, 4,043 de trabajo social, 1,485 de pedagogía, 98 de apoyo legal, 859 acompañamientos y 1,640 talleres de oficios diversos y actividades recreativas.

- Se llevó a cabo el Octavo Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de Trata de Personas, con la participación de personas servidoras públicas adscritas a Unidades Administrativas de la FGR, de las fiscalías y unidades especializadas en materia de trata de personas a nivel estatal y actores estratégicos de carácter nacional e internacional. Como integrante de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas y con motivo de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, la FEVIMTRA participó en una campaña informativa en redes sociales y en otros medios de difusión, con la finalidad de visibilizar el fenómeno de la trata de personas en nuestro país. Se difundió información sobre este delito con el objetivo de que cada vez más sectores de la población cuenten con información oportuna sobre este flagelo y la forma de prevenirlo, identificarlo y erradicarlo.
- En 2024, se activaron 180 alertas AMBER a favor de niñas, niños y adolescentes (NNA) de diferentes edades, logrando localizar a 108, según los datos disponibles en la base de datos nacional. Cabe señalar que se aprobaron los “Lineamientos Generales de Operación del Programa Nacional Alerta AMBER México”, a efecto de optimizar la operación del programa, así como establecer criterios homogéneos para la activación de las alertas en todo el país, y así mejorar la comunicación, coordinación y eficacia en la localización de NNA desaparecidas.
- La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) concluyó el despliegue ministerial en las 32 entidades federativas derivado del proceso electoral federal comprendido entre septiembre de 2023 y junio de 2024, con el propósito de garantizar su integridad, prevenir y atender delitos electorales y asegurar una coordinación efectiva con diversas instituciones a nivel local, estatal y federal.
- Se implementó una estrategia focalizada en la impartición de contenidos y materiales didácticos en materia de delitos electorales, realizando 117 cursos de manera presencial y en línea, beneficiando a 226,642 personas, lo que permitió actualizar y diseñar contenidos temáticos de capacitación, sensibilización y profesionalización, dirigidos a personas servidoras públicas, cuerpos policiales, personas agentes del ministerio público estatal o federal y ciudadanía en general.
- Se mantuvo la operación de los sistemas de atención ciudadana, desarrollando acciones de primer contacto con la ciudadanía, brindando orientación sobre cómo y dónde presentar denuncias por conductas constitutivas de un posible delito electoral federal, otorgándose 11,713 servicios a la ciudadanía, 8,425 en plataforma FISETEL y 3,288 en FISENET, dando puntual atención a la totalidad de los servicios.
- De igual forma, se generaron materiales de difusión sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género en lenguas indígenas, respetando la diversidad cultural y lingüística de nuestro país, debido a que muchas mujeres indígenas enfrentan barreras lingüísticas que limitan su acceso a la información, a los mecanismos de denuncia y al conocimiento de sus derechos político-electorales. En este sentido, se distribuyeron 111,378 ejemplares de la cartilla sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género de manera física en las lenguas español, mazateco, mixe, mixteco, zapoteco, maya, náhuatl, tzeltal y tzotzil, así como en sus respectivas versiones digitales.
- La Fiscalía Especializada de Asuntos Internos (FEAI) logró mejorar el acceso a los servicios de procuración de justicia a través de la VUA, como un modelo de atención al público, cuyos resultados a nivel nacional, a partir de su implementación en la FGR, registran a 835,964 personas usuarias atendidas en las distintas áreas de la Institución y se resolvieron 59,255 asuntos de manera directa: 24,447 trámites de constancias de extravío; 12,980 de información, y 21,828 de orientación. Cabe señalar que, en la Ciudad de México, se atendió al mayor número de usuarios con un total de 77,583 personas.
- A través del Sistema de Atención Ciudadana VISITEL, se brindaron 5,461 atenciones, de las cuales 5,002 fueron de orientación e información y 459 corresponden a quejas y denuncias sobre posibles irregularidades.

- Asimismo, se distribuyeron 95,000 ejemplares de la “Cartilla Anticorrupción” y una cantidad similar de ejemplares de la “Política Antisoborno”, documentos cuya finalidad es concientizar a la ciudadanía sobre las obligaciones que tienen las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones, lo que favorece la cercanía de la figura del AMPF con la sociedad. De igual forma, se continuó con la distribución digital de dichos documentos a través del Canal de *YouTube* (<https://www.youtube.com/FGRMexico>), la red social de X (antes *Twitter*) @FEAI\_FGR y la página de internet de la Institución (<https://fgr.org.mx/swb/FGR/FEAI>).
- La FEAI practicó 2,090 visitas realizando 3,107 evaluaciones técnico-jurídicas a los expedientes de las resoluciones que han sido desfavorables para la FGR, entre las que destacan, las detenciones calificadas como no legales, autos de no vinculación, sobreseimientos, diferimiento de audiencias intermedias, exclusión de pruebas y sentencias absolutorias; para con ello, unificar criterios de actuación y establecer las medidas de acción preventivas y correctivas pertinentes, así como fortalecer la calidad de la actuación de las personas servidoras públicas de la Institución.
- Por otra parte, con el fin de hacer más eficaz la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), se practicaron 2,210 visitas de evaluación técnico-jurídica, por parte de las personas AMPF Visitadoras (2,178 corresponden a evaluación técnico-jurídica, 17 a inspección y 15 a seguimiento), emitiéndose 904 vistas, de las cuales, 631 fueron de carácter administrativo y 273 penales. También, se iniciaron 1,002 procedimientos, de los cuales, 104 fueron concluidos con sanción y se emitieron 2,717 instrucciones y recomendaciones.
- Con el fin de promover los alcances y beneficios de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), se atendieron 5,561 solicitudes de información formuladas por las autoridades ministeriales y judiciales y se llevaron a cabo campañas de difusión masiva en medios digitales internos y externos, para que se contara con una mayor información sobre estos procesos, logrando como resultado la celebración de acuerdos entre las personas víctimas u ofendidas con personas imputadas, acusadas o sentenciadas.
- Para dar seguimiento a las labores que desempeñan las personas facilitadoras, invitadoras y auxiliares, el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias realizó 54 supervisiones presenciales en sedes y subsedes de 31 Fiscalías Federales; asimismo, entabló comunicación con los Fiscales Federales, Subcoordinadores de Apoyo a la Labor Sustantiva y las personas AMPF, para incentivar la aplicación de los MASC.
- Se obtuvo la certificación en la Norma Internacional ISO 37001:2016 “Sistemas de Gestión Antisoborno” en el proceso de sustanciación de los MASC, para brindar una mayor calidad en el servicio, mayor transparencia y generar mayor confianza de la Institución ante la sociedad. Adicionalmente, se certificó al personal Invitador en el Estándar de Competencias EC1096 “Gestión de la Participación Voluntaria de los Intervenientes en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal”.
- La Fiscalía Especial para Asuntos Internacionales (FEAIN) a través de un Modelo de Gestión de Cooperación Internacional, colaboró y participó en foros y reuniones de trabajo de carácter internacional, así como en la negociación de tratados internacionales, con el objeto de impulsar estrategias de colaboración y articulación de cooperación, trazando las directrices de acción de la FGR con diversos países y organismos internacionales, en beneficio de la sociedad y del Estado Mexicano.
- Se participó en 152 foros convocados por organismos multilaterales relacionados con temas de corrupción, delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, recuperación de activos, trata de personas, tráfico ilícito de drogas, laboratorios clandestinos, migrantes, armas de fuego, delitos contra el ambiente y cibercrimen, entre otros. Asimismo, se organizaron 170 reuniones bilaterales con altos funcionarios de diversos países de América Latina, América del Norte, Asia, Europa y Oceanía, promoviendo el

fortalecimiento de estrategias y compartiendo experiencias en la investigación que permitan la judicialización y la persecución de delitos transnacionales; además, se coordinó la participación en 102 reuniones convocadas por organismos internacionales, en las cuales, se abordaron temas relacionados con el cumplimiento de compromisos plasmados en convenciones internacionales, definiendo la postura de la FGR en materia de lavado de dinero, corrupción, tráfico ilícito de armas, delincuencia organizada, delitos contra el ambiente y tráfico ilícito de personas.

- Se continuó trabajando, a través del análisis, en la realización de consultas internas y la participación en reuniones de negociación de tratados sobre asistencia jurídica mutua y extradición con varios países incluyendo Kuwait, Polonia, Rumania, Argelia, Hong Kong y Chipre.
- En materia de asistencia jurídica internacional para el intercambio de información y el contacto permanente con las autoridades extranjeras, se formularon 994 solicitudes a gobiernos extranjeros por requerimientos de autoridades ministeriales y se atendieron 260 solicitudes presentadas por autoridades extranjeras.
- En materia de búsqueda de fugitivos, se logró la localización de 24 prófugos de la justicia mexicana en diferentes países de Europa, y se realizó la detención con fines de extradición de 126 personas, de las cuales 33 fueron detenidas en diversos países a petición de México y 93 fueron detenidas en territorio nacional a solicitud de autoridades extranjeras. Se materializó la entrega en extradición de 92 personas: 78 personas buscadas por autoridades de otros países y se recibieron a 14 personas sustraídas de la acción de la justicia en México.
- En el ámbito académico, el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) desarrolló cursos de actualización, especiales, básicos, de fortalecimiento, de inducción, seminarios y talleres, con la finalidad de conformar el modelo de procuración de justicia federal que corresponda a las exigencias del SJPA y la investigación científica de los delitos. Bajo este contexto, impartió 314 actividades académicas, con la asistencia de 13,448 participantes; 140 actividades académicas de profesionalización con la participación de 6,426 personas, y se realizaron 70 actividades de posgrado, entre ellas, cuatro maestrías y cinco especialidades, con la participación de 290 personas.
- En materia de investigación académica, se desarrollaron siete investigaciones, las cuales buscan fortalecer el sistema penal y al mismo tiempo, servir de referente académico para los distintos sectores vinculados con las ciencias penales. Asimismo, las personas investigadoras del INACIPE participaron en 242 eventos de difusión y se publicaron 43 títulos especializados en temas prioritarios de la agenda nacional en materia de seguridad pública y procuración e impartición de justicia.
- En virtud del reconocimiento como entidad de certificación y evaluación de competencias por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el INACIPE realizó 70 procesos de evaluación de competencias laborales, en los cuales 469 personas resultaron acreditadas, entre ellas, personas servidoras públicas de la FGR.
- El Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera continuó con el diseño y desarrollo del servicio profesional de carrera que incluye, entre otros, los procesos y procedimientos (mapeos) de cada una de sus etapas y los requisitos que deberán reunir las personas aspirantes, de conformidad con lo establecido en la LFGR.
- La Unidad de Servicio Profesional de Carrera llevó a cabo diversos procesos de ingreso al régimen de personal de transición con funciones sustantivas, de personas AMPF, personas Agentes de la PFM, personas peritas y personas analistas, con el objeto de fortalecer a las Unidades Administrativas con funciones sustantivas que integran la FGR, emitiendo 2,142 opiniones sobre la viabilidad del nombramiento temporal de personal que cumplió con los requisitos de ingreso.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

- Asimismo, se realizaron 5,561 registros y actualizaciones de las personas servidoras públicas de la rama sustantiva de la FGR en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública; se capturaron 25,927 registros en el Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo, así como en las bases electrónicas de la Unidad de Servicio Profesional de Carrera.
- La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos (UPDEFRH) coordinó la impartición de 1,123 actividades académicas lo que permitió capacitar a 17,598 personas servidoras públicas de la Institución. Del total de actividades académicas impartidas, 177 se realizaron en colaboración con el INACIPE, con la participación de 7,563 personas servidoras públicas.
- Se implementó una nueva plataforma institucional de capacitación a distancia, con la finalidad de ampliar la cobertura de capacitación, a través de ambientes virtuales y ofrecer un mayor número de actividades académicas. Adicionalmente, al ser una plataforma intuitiva, favorece el proceso de aprendizaje de forma significativa.
- El CECC evaluó a 4,971 personas en las modalidades de ingreso, permanencia y promoción, mediante la verificación de antecedentes y la aplicación de los exámenes: socioeconómico, médico, psicométrico y psicológico, poligráfico y toxicológico. Como parte del apoyo interinstitucional, el CECC aplicó evaluaciones de control de confianza a 149 personas, en apego a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en el Compendio Normativo del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- Se aplicaron los procesos de evaluación de competencias profesionales a 2,903 personas aspirantes a ingresar o personas en activo en la Institución con motivo de promoción y 18,434 evaluaciones de desempeño, al mismo número de personas servidoras públicas de la FGR. Para el personal susceptible de portar armas de fuego, se evaluaron a 422 elementos, mediante 1,266 exámenes psicológicos, médicos y toxicológicos, de conformidad con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, disposiciones y acuerdos aplicables.
- Como resultado de los procesos de evaluación, se emitieron: 3,145 Certificados CECC, con los que se acredita que el personal de la Institución y las personas aspirantes a ingresar aprobaron las evaluaciones requeridas para dar cumplimiento a los principios constitucionales y legales; 823 Certificados Únicos Policiales (CUP) a los elementos policiales al acreditar sus evaluaciones de control de confianza, del desempeño, de competencias básicas y su formación inicial; 2,369 oficios de resultados de evaluaciones y 297 Certificados concernientes a la Licencia Oficial Colectiva para Portación de Armas de Fuego (LOC).
- Bajo el compromiso de administrar con eficacia los bienes en comodato o depositaría, así como para mejorar sustancialmente los procesos de control, registro y administración de bienes asegurados, se llevó a cabo la revisión de 122,433 registros de bienes asegurados y se brindó capacitación a 942 personas servidoras públicas para operar el módulo de bienes asegurados en las herramientas JUSTICI@.net e INTERFAZ FGR-INDEP.
- Se elaboraron 655 informes de bienes en comodato por parte de las Unidades Administrativas correspondientes, mismos que fueron rendidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), en cumplimiento con las obligaciones adquiridas a la firma del nombramiento en comodato; asimismo, se realizó la entrega de cinco bienes al INDEP, por remoción de su respectivo nombramiento de comodato, correspondiente a un inmueble, dos aeronaves y dos vehículos. De igual manera, fueron otorgados a la FGR 12 bienes por el citado Instituto, consistentes en ocho inmuebles y cuatro vehículos blindados.
- En materia de comunicación social, se continuó con la aplicación de la política de comunicación digital, en donde se ajustaron y modificaron los formatos conforme a las nuevas tecnologías de información y comunicación; adicionalmente, se inició la instalación de un nuevo estudio

de grabación para obtener materiales en audio y video adecuados para las plataformas digitales de la Institución y atender las solicitudes de las Unidades Administrativas para la grabación de cursos y materiales.

- Se condujeron y supervisaron las acciones para la organización y difusión de los eventos y actividades sustantivas de la FGR, con el fin de garantizar los derechos de acceso a la información y libertad de expresión, salvaguardando la intimidad y privacidad de las personas, respecto a la procuración e impartición de justicia, manteniendo veraz y oportunamente informada a la opinión pública y a la Institución.
- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** significó el 0.6% con relación al total de la finalidad y fue 11.2% mayor con relación al aprobado de la función.
- Mediante esta función, el Órgano Interno de Control de la FGR (OIC) mantuvo su compromiso de llevar a cabo acciones de control, fiscalización y evaluación de la Institución; ello implicó la conclusión de 15 auditorías, que responden al propósito de realizar un examen imparcial e independiente de las operaciones administrativas, presupuestarias, contables y financieras, así como de dar cumplimiento a la política y medidas de racionalidad, austeridad y de disciplina presupuestaria, y de verificar la atención de las medidas correctivas y preventivas para solventar las observaciones derivadas de las auditorías realizadas.
  - Durante 2024, se iniciaron 4,020 expedientes de investigación, 4,007 correspondieron a faltas no graves y 13 se relacionaron con faltas graves, y se concluyeron 3,133 investigaciones.
  - Con el fin de fomentar el desarrollo administrativo y detectar actividades factibles de mejora, se realizaron cinco diagnósticos, que fueron promovidos ante las Unidades Administrativas para identificar áreas de oportunidad en los procesos, programas, documentos, normativas, estrategias y métodos de la Institución.
  - Se participó en diversos comités conforme a las disposiciones vigentes, entre los cuales destacan: 11 intervenciones en el Comité y Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 58 en el Comité de Transparencia, 13 en el Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos, una en el Grupo Estratégico de Seguridad de la Información de la FGR y dos en el Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del INACIPE.
  - Asimismo, el OIC supervisó 520 eventos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud y de bienes que por su naturaleza y origen delictivo debían ser destruidos; la participación del OIC consistió en vigilar que dichos eventos se efectuaran en términos de las disposiciones aplicables, buscando inhibir conductas contrarias a la normatividad en la materia y otorgar certeza a la sociedad respecto de su administración y destino final.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios realizadas en 2024:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercido <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>1,469</b>	<b>27,238,843.1</b>
190	Instituto Nacional de Ciencias Penales	1,469	27,238,843.1

1/ El monto contempla los contratos por honorarios de personal docente del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Del total de contratos, 554 fueron pagados con recursos fiscales por un monto de 11,057,187.5 pesos y 915 fueron pagados con recursos fiscales derivados de ingresos excedentes por un monto de 16,181,655.6 pesos.

FUENTE: Fiscalía General de la República.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo <sup>2/</sup>	Elementos Variables <sup>3/</sup>	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>13,929,164,720.5</b>		<b>41,680,221.0</b>
<b>Sustantivo</b>			<b>9,486,823,899.4</b>		<b>4,162,851.0</b>
Fiscales	539,352.0	2,280,420.0	178,793,099.7		
Titulares Sustantivos	1,357,392.0	2,262,324.0	131,406,832.3		
De Coordinación Ministerial	1,294,812.0	1,392,156.0	47,986,192.9		
De Supervisión Ministerial	620,532.0	1,030,248.0	3,259,576,284.1		
De Apoyo Ministerial	232,644.0	361,476.0	940,656,484.9		4,088,539.0
De Coordinación Policial	668,568.0	1,056,780.0	81,613,103.9		
De Supervisión Policial	482,616.0	559,392.0	2,785,895,164.4		
De Apoyo Policial	232,644.0	388,080.0	67,629,668.0		8,785.0
De Coordinación Pericial	646,272.0	913,452.0	35,462,999.0		
De Supervisión Pericial	525,288.0	728,232.0	1,372,088,755.5		
De Apoyo Pericial	232,524.0	275,196.0	16,855,132.8		65,527.0
De Coordinación de Analistas	802,368.0	893,664.0	61,795,034.9		
De Supervisión de Analistas	449,436.0	658,176.0	389,148,219.7		
Facilitadores		459,708.0	75,423,415.1		
De Apoyo a Facilitadores	280,104.0	317,928.0	42,493,512.2		
<b>Apoyo a la labor Sustantiva</b>			<b>1,200,809,153.8</b>		<b>1,030,021.0</b>
Mando Sustantivo	312,060.0	1,646,964.0	611,602,173.4		
Pilotos	521,040.0	1,470,444.0	86,115,759.0		
Apoyo Aéreo	239,316.0	563,352.0	121,820,133.6		18,288.0
Apoyo al Proceso Sustantivo	539,352.0	796,344.0	22,875,776.2		
Desarrolladores	360,036.0	716,088.0	17,336,201.5		
Traductores	344,892.0	515,688.0	4,135,932.6		
Atención a Víctimas	298,728.0	437,544.0	6,405,011.6		
Protección a Personas	613,680.0	1,011,816.0	190,432,868.8		
Protección a Instalaciones Estratégicas	175,176.0	503,148.0	69,604,969.0		1,011,733.0
Abogados	312,060.0	1,357,392.0	48,748,083.4		
Evaluadores	253,392.0	644,304.0	21,732,244.7		

# CUENTA PÚBLICA 2024

## TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones		
			Elementos Fijos Efectivo <sup>2/</sup>	Elementos Variables <sup>3/</sup>	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
<b>Personal Administrativo</b>			<b>3,241,531,667.3</b>	<b>36,487,349.0</b>	
Titulares Administrativos	1,357,392.0	2,262,324.0	146,289,533.0		
Mando Administrativo	312,060.0	1,646,964.0	1,451,504,883.9		
Coordinadores de Proyectos	309,036.0	1,273,164.0	190,582,301.3		
Apoyo Administrativo	171,240.0	2,280,420.0	749,085,349.8	7,762,849.0	
Operativo Confianza	147,192.0	188,088.0	266,243,638.4	10,875,000.0	
Operativo Base	148,812.0	172,764.0	437,825,960.9	17,849,500.0	
<b>Servicio Exterior Mexicano<sup>4/</sup></b>					
En Dólares <sup>5/</sup>	74,805.0	161,549.2	128,321.0		
En Euros <sup>6/</sup>		130,319.2	22,478.0		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ En este rubro se consideran los conceptos de sueldos y salarios, asignaciones adicionales al sueldo, prestaciones de seguridad social (ISSSTE, FOVISSSTE, Seguro de Vida Institucional, Ahorro Solidario, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro Colectivo de Retiro, S.A.R y Cesantía), prestaciones por disposición de Ley (quinquenos, prima vacacional, aguinaldo) y seguro de gastos médicos mayores, anualizado por el número de plazas que estén registradas en cada grupo de personal (de conformidad con lo señalado en el Anexo 3 del Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas al servicio de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF el 22 de febrero de 2024, así como a su modificación publicada el 22 de julio 2024). La suma de los parciales puede no coincidir con los subtotales y el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Para los Grupos de Personal correspondientes a: Apoyo Ministerial, Policial, Pericial y Aéreo, Protección a Instalaciones Estratégicas, así como de Apoyo Administrativo se considera la diferencia de la Medida de Fin de Año, en vales de despensa por el número de plazas que se encontraban ocupadas al cierre del ejercicio 2024. Para los Grupos de Personal correspondiente a Operativo Confianza y Operativo Base, se considera la Medida de Fin de Año, en vales de despensa para personal operativo por el número de plazas registradas en dichos grupos.

4/ Este rubro se refiere a las plazas de la Representación en el Extranjero en operación durante el ejercicio 2024, considerando los conceptos de seguros de gastos médicos mayores, aguinaldo, así como sueldos y salarios, conforme a la zona geográfica en la que se ubican. En la suma total, no se considera el monto de las remuneraciones, debido a que se registran en Dólares y Euros.

5/ Montos registrados en dólares americanos, correspondiente al personal de las Representaciones en el Extranjero con sedes en Washington D.C., USA y Guatemala, Guatemala.

6/ Montos registrados en euros, correspondiente al personal de la Representación en el Extranjero con sede en Madrid, España.

FUENTE: Fiscalía General de la República.